

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 24 DE
SEPTIEMBRE DE 2.008.**

Asistentes:

PP

Alcalde en Funciones

D. José Fernando Bernardo Hernán.

Concejales:

D. Pablo Hernández Niño.

D^a Silvia Tapia Sanz.

D. Francisco Salvador Pardo Garrote.

D^a Ana María Jarillo Fernández. *Se incorpora iniciada la sesión.*

D. Gregorio Vázquez Maeso.

D^a Ana María Marín Ruiz.

PSOE

D. Juan Lobato Gandarias.

D. Manuel Fernández Gómez.

D^a María Almudena Sánchez Acereda.

D. José Luis Izquierdo López.

D^a María García Blanco.

Arquitecto

D. Antonio Arias Pérez

TAG.

D. José Luis Royo Noguerras.

Secretario:

D. Fernando Pérez Urizarna.

Ausentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a Encarnación Rivero Flor.

En Soto del Real, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera Convocatoria, convocada a petición del Grupo Municipal Socialista, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE SOTO DEL REAL.

Toma la palabra el señor Lobato Gandarias del PSOE y tras agradecer al público su asistencia en el día de hoy manifiesta lo siguiente:

El Grupo Socialista a raíz de los resultados de las pasadas elecciones locales, tiene potestad para solicitar la convocatoria de plenos extraordinarios, bien por motivos de urgencia, o bien por la importancia del asunto a tratar.

En el caso que nos ocupa, son dos los motivos tanto la urgencia como la relevancia del asunto.

Por todo lo cual propone al Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente propuesta:

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN SOTO DEL REAL

PRESENTACIÓN

La necesidad de un nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en nuestro municipio es más que evidente y así ha sido puesto de manifiesto por los padres y madres de los alumnos/as de los centros actuales (CEIP "Virgen del Rosario", CEIP "Chozas de la Sierra" y CEIP "El Pilar").

Esta necesidad parece haber sido reconocida por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de este municipio, que desde hace ya un tiempo lleva anunciando la "inminente construcción de dicho centro".

Debido a la falta de INFORMACIÓN REAL respecto a este tema ya que va pasando el tiempo sin que nadie tenga noticias de los avances que se van logrando en este sentido, el Grupo Municipal Socialista ha decidido elaborar su propia propuesta respecto a este proyecto, que quedará argumentada, justificada y detallada en las siguientes líneas.

MOTIVACIÓN

Son muchos los datos existentes que justifican la necesidad de construir, de forma inmediata, un nuevo CEIP en nuestro municipio. En este caso, centramos nuestra justificación en dos ASPECTOS CLAVES al respecto:

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

En base a las informaciones que han sido proporcionadas al Grupo Municipal Socialista por este Ayuntamiento en la Pirámide de población por edad" a fecha 24 de julio de 2008 (Anexo 1), se desprenden los siguientes datos:

*Habitantes entre 0 y 3 años (I Ciclo de Educación Infantil) = 339
Habitantes entre 4 y 6 años (II Ciclo de Educación Infantil) = 522
Habitantes entre 7 y 12 años (Educación Primaria) = 717*

DATOS DE ESCOLARIZACIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2008-2009

Las cifras que acabamos de ver ya son "alarmantes" de cara al próximo curso escolar (2008-2009), en alguno de los niveles educativos.

En concreto, en los niveles de 2º de Educación Infantil y 2º de Educación Primaria, en el mes de junio, ya se habían alcanzado las ratios máximas en todos los centros de nuestro municipio, incluido el Colegio "El Pilar" (de carácter concertado).

Mientras estas ratios no se superaran, todo entraría dentro de lo razonable, el "problema" con el que nos encontramos en la actualidad son las escolarizaciones extraordinarias, que cada año se producen en todos los niveles educativos y que, desde luego en estos dos casos, ya nos harían "estar sobre ratio".

PREVISIÓN PARA LOS PRÓXIMOS CURSOS

Si a toda la información que acabamos de exponer le añadimos el hecho real de que "los niños/as crecen", y los que hoy están dentro del rango del Primer Ciclo de Educación Infantil, dentro de dos y tres años estarán solicitando plazas para los niveles superiores, parece evidente que la necesidad y urgencia de un nuevo CEIP en Soto del Real queda más que justificada.

PROPUESTA

El Grupo Municipal Socialista de Soto del Real propone solicitar a la Comunidad de Madrid la construcción de un nuevo CEIP de segunda línea en nuestro municipio en el plazo máximo de un año, ofreciendo para ello la parcela marcada en el plano adjunto (Anexo II).

Consideramos la parcela señalada como la más adecuada por las razones siguientes:

.TITULARIDAD Y CALIFICACION: Según los datos aportados por el Ayuntamiento de Soto del Real, la parcela indicada es de titularidad municipal y dispone de la calificación de "Equipamiento Público". Por este motivo, su utilización para este proyecto sería más que indicada.

.DIMENSIONES: Tal y como nos informó el arquitecto municipal de este Ayuntamiento, la parcela en cuestión tiene unas dimensiones de 9.000 m², que consideramos adecuadas para la envergadura de la obra que proponemos.

.CARACTERISTICAS DE LA PARCELA: Además de la forma regular del terreno, que ofrece opciones muy adecuadas de distribución de los espacios, éste se encuentra situado al lado de otra parcela de titularidad municipal con la calificación de "Zonas Verdes", lo que permitiría al Ayuntamiento, en un momento determinado, ampliar la zona del CEIP en caso de que fuera necesario.

.UBICACIÓN: Para concluir, el terreno que proponemos se encuentra ubicado en la zona sur del municipio, que consideramos especialmente adecuado por los siguientes motivos:

-Daría cobertura a todos los habitantes de esta zona del pueblo, así como a los vecinos de "Peña Real" y "Puente Real", evitando largos desplazamientos innecesarios. Además, de este modo, tendríamos los tres centros públicos del municipio repartidos de un modo más lógico por el término municipal.

-Teniendo en cuenta las características de Soto del Real, todo previsible desarrollo urbanístico se produciría por esa zona, por lo que construyendo allí el CEIP estaríamos dotando de infraestructuras a nuestros nuevos vecinos.

CONCLUSIONES

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Soto del Real, por todo lo expuesto anteriormente, propone a la corporación municipal de este municipio la aprobación del proyecto presentado, así como el envío inminente a la Comunidad de Madrid de la solicitud del proyecto expuesto y defendido en las páginas anteriores, junto con el acta de dicho pleno firmada por toda la corporación, comprometiéndose así en el proyecto.

Continúa el señor Lobato Gandarias manifestando lo siguiente:

La necesidad del centro surge como consecuencia de las reuniones que mantiene con los padres de alumnos/as.

También del análisis de los datos obtenidos del padrón municipal de habitantes y de los datos de escolarización del presente curso escolar y del pasado.

En ese momento se incorpora la señora Jarillo Fernández.

Se ha tenido en cuenta el crecimiento de la población de Soto del Real en los próximos años, así como las escolarizaciones extraordinarias que se producen a lo largo del curso.

Entienden que la Administración tiene que adelantarse a la situación, y a su juicio la solución pasa por aumentar el número de plazas de educación infantil y primaria.

Las opciones que tienen a su juicio son: por un lado a aumentar el ratio de alumnos por aula, si bien tal posibilidad está prohibida por ley, o bien aumentar el número de aulas provisionales, con barracones ... etc..

La tercera solución sería la construcción de un nuevo centro educativo en Soto del Real.

Da cuenta de que llevan solicitando información sobre la situación escolar en varios plenos de esta legislatura.

Lo cierto es que no se ha tomado ninguna medida para poner en marcha la construcción de este nuevo centro educativo.

La propuesta que hoy someten a la consideración del Pleno, se trata de un colegio de línea dos, pues es el único que garantiza que no se quede pequeño a corto plazo.

La parcela ofertada es urbana y es de equipamiento público, contigua a una zona verde, con 9000 m², esto es 1000 m² más de los que exige la Consejería de Educación para la construcción de este tipo de centros.

Es de propiedad municipal según la información recibida de los servicios técnicos. Está en el Camino del Valle al sur de la urbanización la Solana.

Con la posición de este centro se daría servicio a los futuros crecimientos previstos en el nuevo Plan General.

Una vez más reitera su propuesta y hace un llamamiento al Equipo de Gobierno para que la misma salga aprobada por unanimidad, al objeto de que fuera tenida en consideración por la Comunidad de Madrid.

Actitud está que es la misma que ellos han mantenido en otros asuntos, votando a favor de propuestas de Partido Popular como la construcción del carril bici.

Toma la palabra del señor Pardo Garrote del PP y tras agradecer al público su asistencia en este Pleno e invitarles a los que se celebren en un futuro, manifiesta lo siguiente:

El Partido Popular en su programa electoral de 99 propuestas, la número 13 sobre educación contiene la construcción de una nueva escuela infantil y de un nuevo colegio de educación infantil y primaria. Compromisos que piensan cumplir a lo largo de la legislatura.

Manifiesta así mismo lo siguiente:

“La educación es de primordial importancia para el Equipo de Gobierno del Partido Popular. Tenemos claro que la finalidad de la educación ha de ser lograr la excelencia, apoyando a cada alumno para que desarrolle al máximo sus talentos y favoreciendo su gusto por aprender, su apertura de espíritu y su sentido de la responsabilidad y del esfuerzo.

La lamentable situación de la educación en España tiene su origen en el pensamiento que ha inspirado las leyes educativas socialistas, primero la LOGSE y recientemente la LOE. La izquierda, ante todo, ha deseado comprender los factores sociales que causan un desigual rendimiento de los alumnos o les conducen al fracaso escolar, y ha llevado ese afán de comprensión a niveles extremos. En su obsesión por el igualitarismo, ha decretado la igualdad de resultados. En su empeño por no contrariar la personalidad del alumno, ha puesto en cuestión la autoridad de maestros y profesores. En su anhelo por justificar el bajo nivel de logros, ha despreciado el mérito, como si fuera meramente el resultado de la avidez o los privilegios. La consecuencia no es solamente que el fracaso escolar ha alcanzado niveles inaceptables, sino que ha crecido la desigualdad al disminuir las oportunidades de promoción social mediante el aprendizaje escolar.

Defendemos una política educativa que trate de enseñar el máximo de conocimientos a cada estudiante, en lugar de contentarse con dar un mínimo a todos. Tal educación requiere niveles, evaluación y exigencia. Solo así lograremos mejorar la calidad global de nuestro sistema educativo. La nefasta política socialista del "aprobado con 4 suspensos" sofoca el esfuerzo y perjudica la calidad. Recompensar el mérito, premiar el esfuerzo, destacar el trabajo, reconocer la excelencia... son tareas que se deben alentar en los colegios e institutos. Igualmente consideramos que los centros públicos han de tener más capacidad de innovación y mayor autonomía para establecer medidas que mejoren los resultados escolares

La Comunidad de Madrid ha aprobado un Decreto de Convivencia que refuerza la autoridad de los profesores, otorgándoles herramientas para corregir las faltas de los alumnos y exigir buen comportamiento en los centros educativos. Pensamos que es imprescindible que los maestros recuperen su prestigio social, y dar mayor apoyo y reconocimiento a los excelentes directores que tenemos en la escuela pública, mejorando su formación específica y sus incentivos.

Para el Partido Popular, la educación de calidad es la principal herramienta para la igualdad de oportunidades. En el mundo global, de las telecomunicaciones, de Internet, consideramos imprescindible dominar el inglés. El programa de colegios públicos bilingües de la Comunidad de Madrid ha sido ampliamente respaldado por familias y profesores, sin cuya implicación su éxito no hubiera sido posible. Proponemos que en el año 2011 uno de cada tres colegios públicos sea bilingüe y se hayan creado al menos 40 institutos bilingües en toda la región. También concedemos importancia al manejo de las tecnologías de la información, cuyo aprendizaje debe perfeccionarse en la escuela.

La libertad de elección es un principio irrenunciable de nuestra política en educación. Queremos hacer realidad en nuestra Comunidad el derecho de los padres a elegir el tipo de escuela que quieren para sus hijos. Para ello debe existir pluralidad de centros y proyectos educativos que se adapten a las demandas de las familias. La escuela concertada cuenta con nuestro apoyo y financiación, y nos comprometemos a que siga creciendo en los próximos años en aquellos municipios donde haya insuficiente número de plazas. También somos partidarios de introducir desgravaciones fiscales a las familias para los gastos en educación. Estamos decididos a que los padres se impliquen más en la educación de sus hijos, y la primera condición para ello es que éstos sean escolarizados en el colegio de su elección. También queremos que reciban más información sobre el rendimiento escolar de sus hijos, y que puedan comparar los resultados de las pruebas de su escuela con aquellos de otras de su entorno.

La educación en valores morales corresponde a las familias. El control de la moralidad que el Gobierno de Rodríguez Zapatero ha tomado como propio tiene su peor manifestación en la introducción de una nueva asignatura obligatoria que, bajo la engañosa denominación "educación para la ciudadanía", pretende adoctrinar en valores morales y políticos a los escolares desde muy temprana edad. Consideramos esta imposición un ataque a la libertad de conciencia y a los derechos de los padres y por eso nos oponemos a esta asignatura que ha sido cuestionada por los tribunales de justicia. La Educación debe servir para enseñar a pensar a los alumnos, no para dictarles qué tienen que pensar.””

Ofrecen los siguientes datos estadísticos: según el reciente dato obtenido del padrón municipal de 22 de septiembre, el censo de alumnos de cero a cuatro años es de 594, en lugar de los que señala el Grupo Socialista de 604.

También existe discrepancia entre las plazas y grupos de niños entre 4:12 años, que son 1117 según el último padrón municipal.

Aquí quiere señalar que se ofertan 1177 plazas, es decir 60 más de la demanda potencial.

Cuando hacemos el análisis por grupos nos encontramos con que tenemos excedentes en todos los grupos.

Desmiente que exista saturación en los centros como afirma el grupo socialista, toda vez que sobran plazas en todos los grupos.

El inicio del presente curso escolar se ha realizado con normalidad en todos los niveles educativos.

Por lo que respecta a las inversiones, se han realizado inversiones de mantenimiento por importe de 40.000 €.

Su grupo apuesta por el nuevo colegio.

A su juicio la parcela propuesta adolece de los siguientes defectos:

Está al sur de la urbanización la Solana en el Camino del Valle. La Consejería de Educación exige 12.000 m², y la parcela tiene 9400 m², habría que ir a la declaración de utilidad pública e interés social para qué se pudiese ocupar el 100 por 100 de la edificabilidad. No tiene acceso a calle.

El futuro Plan General de Soto del Real se plantea una permuta con la zona verde contigua.

Habría que buscar la partida presupuestaria correspondiente o cualquier otra fórmula para su adquisición toda vez que la parcela no es de titularidad municipal.

Por su parte el señor Lobato Gandarias manifiesta lo siguiente:

Se han dicho bastantes barbaridades y algunas mentiras.

Recuerda que según el último informe PISA al que se hace mención, es del año 2004, y la situación educativa a la que se alude fue fruto del gobierno del señor Aznar.

Por lo que se refiere a la Ley Orgánica de Educación y a la asignatura de educación para la ciudadanía, recuerda que la ha apoyado el propio colegio del Pilar.

Son cuestiones de política nacional.

No es cierto que la Consejería de Educación exigiese parcelas de 12.000 m² para la construcción de este tipo de centros, ya que según su información son 7500 los m² que se exigen a tal fin.

Recuerda que la construcción de este centro educativo también figura en la propuesta de programa del Grupo Socialista.

Y se pregunta si es necesario la construcción de éste centro por qué no lo apoyan.

La parcela según los datos facilitados por los técnicos municipales es de titularidad municipal.

Por el señor Arquitecto Municipal se informa que dicha parcela tiene carácter de dotacional y es equipamiento público.

Informándose a continuación por parte del señor Secretario que la parcela no es de titularidad municipal.

Por su parte el señor Lobato Gandarias continúa manifestando que si no se declara el fin social para un centro educativo dedicado en exclusiva a éste fin, no sabe para qué otro fin puede utilizarse esta declaración.

Por lo que se refiere a los accesos, señala que la misma tiene acceso por el Camino del Valle.

Por lo que respecta a que la parcela se encuentra enclavada dentro de una urbanización con chalets, señala que el último centro de educación infantil y primaria está en el mismo caso.

De la alusión del Plan General de Ordenación Urbana señala que el Avance se aprobó en 2005, y han pasado tres años y en la Comunidad de Madrid no han dado todavía su informe, se pregunta si tan mal ven la revisión de planeamiento sus propios compañeros.

Al señor Pardo Garrote le manifiesta que ha pasado de ser el fichaje estrella del Partido Popular a estrellarse con los asuntos de su Concejalía. Recuerda que el verano pasado con las obras de ampliación de la escuela infantil se decía que iban a tardar tres meses, y llevamos ya más de un año de obras.

Llegó a decir que prefería que se crease un nuevo colegio en Manzanares, para quitar alumnos que vienen de este municipio a Soto del Real.

A su juicio no se ha movido un dedo para construir un nuevo centro de educación infantil y primaria.

Ahora se atreven a no apoyar la propuesta.

Se dice en la Comisión Informativa que si construimos más centros de educación infantil van a venir más vecinos a Soto del Real.

Tal vez por eso no hacemos nada, y así recuerda obras que se han alargado en el tiempo como la casa de la cultura en la que se tardaron nueve años en construirse.

Reitera una vez más en que hay que dar servicios a los vecinos.

A su juicio la unanimidad es necesaria.

En réplica a señor Pardo Garrote del PP manifiesta lo siguiente:

En materia de educación Soto del Real es de los municipios con mejores infraestructuras de la zona.

Por su parte harán una propuesta que espera se tenga en cuenta.

De la acusación de parálisis al Equipo de Gobierno se remite al trabajo del mismo día a día.

Las asociaciones de padres de alumnos están contentas y el Equipo de Gobierno recibe felicitación por los trabajos realizados.

Por lo que respecta a las obras de ampliación de la escuela infantil Gloria Fuertes señala que se pasa de 65 plazas a 135 plazas para él esto es lo verdaderamente importante.

Se van a ofertar 40 nuevas plazas de educación infantil por lo que respecta a la construcción del centro de educación infantil, y en concreto a la parcela elegida, no cree que sea la adecuada.

El en cambio pediría la unanimidad para la propuesta que formula el PP, que es del tenor literal siguiente:

La Corporación municipal se compromete a iniciar el procedimiento necesario para la creación de un nuevo colegio de educación infantil y primaria, sostenido con fondos públicos.

Por su parte el señor Bernardo Hernán del PP manifiesta que el Grupo Socialista incluye en su propuesta aspectos interesantes, no obstante la ubicación de la parcela, y la falta de titularidad municipal sobre la misma son aspectos a valorar.

Adquirir la parcela hoy por hoy no se lo puede permitir el Ayuntamiento. Le duele que se les diga que no se hace nada en este sentido cuando en la Comisión Informativa de Educación de mañana hay un punto del orden del día para informar la calificación urbanística de unos terrenos destinados a un futuro centro de educación infantil y primaria.

Informa asimismo que hoy nos ha llegado vía fax un informe previo de la Consejería de Medio Ambiente en relación con el Plan General de Ordenación Urbana.

No tiene problema en aprobar la propuesta pero a su juicio es inviable.

A continuación el señor Lobato Gandarias informa que en escrito dirigido a la Sra. Alcaldesa de 5 de abril se solicita el inventario de las parcelas municipales con la calificación de equipamiento público, y en la misma se le incluye la parcela de la Solana.

No obstante lo anterior hay formas para adquirir la misma vía permuta, compra o expropiación.

Es casualidad que el 24 de julio ellos soliciten la convocatoria de un Pleno extraordinario para debatir la creación de un nuevo colegio de educación infantil y primaria y el 18 de septiembre entre una solicitud para crear un nuevo colegio privado.

Respecto de este último asunto quiere puntualizar lo siguiente:

El colegio privado se proyecta sobre un suelo exclusivamente privado.

Cuenta con una superficie de 54.059 m² de los que 10.700 m² se dedican a comedor y equipamiento, el resto se dedica a pista de hockey, hípica, internado, y albergue para 180 niños/as.

Reitera una vez más que se trata de una parcela privada.

Asimismo informa que no van a poder solicitar el concierto.

El bachillerato se excluye del concierto.

El procedimiento apropiado para este tipo de instalaciones es el del concurso y no el que un particular venga a ofrecer unos terrenos para qué se les recalifiquen.

Lo cierto es que cuando se apruebe la declaración de utilidad pública el valor del suelo se va a multiplicar por siete.

Se pregunta cuántos niños de Soto del Real van a poder ir a ese centro.

Por otro lado su propuesta es clarísima.

Duda mucho de que si hoy hubiera asistido a este Pleno la señora Alcaldesa les dejase votar en contra de la propuesta presentada.

A continuación el señor Bernardo Hernán manifiesta que la parcela no es municipal.

A corto plazo la propuesta es inviable.

No entiende la obsesión del Grupo Socialista por ir en contra de dotar de mayores y mejores servicios a los ciudadanos.

Ellos plantean construir un colegio financiado con fondos públicos.

La propuesta presentada por el Partido Socialista hoy por hoy no es viable.

Por su parte el Sr. Izquierdo López del Grupo Socialista manifiesta que la propuesta del Partido Popular, al no haber sido debatida en la Comisión Informativa previa, no puede ser objeto de votación hoy en el Pleno.

Una vez más el señor Bernardo Hernán manifiesta que este asunto es del conocimiento de la señora Alcaldesa, y está de acuerdo con el sentido del voto de su grupo.

Somete a votación la propuesta que encabeza el presente acuerdo, la misma es rechazada al contar con cinco votos a favor de los proponentes de la propuesta y siete votos en contra del Partido Popular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 20 horas de todo lo cual como Secretario doy fe